



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUL. 1998

**VISTO** la nota presentada por el señor Legislador Rubén SCIUTTO;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita una colaboración con un pasaje aéreo por el tramo BUE/RGA, a favor del joven Rodrigo Pehuén SINELLI.

Que dicho pedido se debe a que este joven se encuentra cursando estudios universitarios en la ciudad de La Plata.

Que sus padres no cuentan con los recursos económicos para hacer frente a los gastos del pasaje.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-AUTORIZAR** la emisión de un pasaje por el tramo BUE/RGA - fecha de viaje 19/7/98, sistema M.C.O. ciudad de Buenos Aires-, en carácter de subsidio, a nombre del señor Rodrigo Pehuén SINELLI, DNI N° 26.989.068 residente en la ciudad de Río Grande, según lo solicitado por el señor Legislador Rubén SCIUTTO y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-El gasto** que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.-Regístrese.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 359/98.-**